

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00702 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado BANCOLOMBIA S.A, manifestando que el vehículo objeto de este trámite fue aprehendido y puesto a disposición de este Juzgado en el parqueadero CAPTUCOL, lo que fue corroborado con la comunicación que en el mismo sentido remitió la Policía Nacional el Juzgado dispone:

Primero: Líbrese oficio a CAPTUCOL informado que frente a la entrega del automotor puesto a disposición de este despacho debe estarse a lo dispuesto en el numeral segundo auto de fecha 2 de noviembre de 2021 (acompañese copia del citado proveído).

Segundo: Se declara terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placas DSU419, presentado por BANCOLOMBIA S.A en contra de OSCAR ALEXANDER TABARES JACOME, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del 2 de noviembre de 2021). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ